



27/06/2022

# PROCESO SELECTIVO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO- TRABAJADOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL "UNI2 EN VEGAS ALTAS".

## CALENDARIO (\*1)

CALENDARIO		FECHAS
Constitución del Grupo Mixto y Presentación de Ofertas de Empleo		Hasta el 30 de junio
SONDEO SEXPE	Emisión informes del SEXPE sobre Itinerarios Personalizados (2*)	Hasta el 6 de julio
Y	Realización de Sondeo de demandantes por parte de SEXPE	7 de julio
ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL SONDEO	<b>Plazo para que las personas sondeadas acepten o renuncien a participar en el proceso, presentando ANEXO IV</b>	<b>11 al 15 de julio</b>
	Baremo de candidatos/as que han aceptado participar en el proceso	1 de julio al 28 de agosto
LISTADOS PROVISIONALES DE PRESELECCIONADOS según Baremo, criterios de valoración y apertura plazo reclamación de 48 horas.		30 de agosto
LISTADOS DEFINITIVOS DE PRESELECCIONADOS y citas para la realización de las entrevistas		2 de septiembre
<b>ENTREVISTAS</b>		<b>6 al 20 de septiembre</b>
RESULTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS Apertura plazo de reclamaciones de 48 horas		21 de septiembre
<b>RESULTADO DEFINITIVO DE PERSONAS A CONTRATAR</b> <b>Información sobre plazo para presentar documentación personal en la Mancomunidad y cita para reconocimientos médicos</b>		<b>26 de septiembre</b>
<b>CONTRATACIÓN</b>		<b>1 de octubre</b>

Este calendario es el establecido para esta Entidad, no obstante, es orientativo. Sujeto a circunstancias sobrevenidas que el Grupo Mixto habrá de resolver en su momento.

(1\*) Deja sin valor al que aparece en las Instrucciones Generales del SEXPE para la Selección del Alumnado-Trabajador (página 9).

(2\*) Las personas interesadas que cumplan en resto de requisitos citados en el apartado 1º de la Instrucciones Generales del SEXPE para la Selección del Alumnado-Trabajador (página 1), salvo estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos 12 meses **ITINERARIO INDIVIDUAL Y PERSONALIZADO DE EMPLEO CON EL SEXPE**, **deben que solicitar cita urgente en el Centro de Empleo para iniciarlo antes del 5 de julio.**

**En cuanto a los requisito formativos de acceso** las personas interesadas deben estar en posesión de alguno de los méritos académicos/profesionales exigidos para los certificados de profesionalidad de NIVEL II, citados en el ANEXO II de las Instrucciones Generales del SEXPE para la Selección del Alumnado - Trabajador (página 10), y en la Tabla resumen.